



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No: EA-932063953-SOP030-2023 RELATIVA A: ADQUISICIÓN DE INSUMOS "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA FLORENCIA DE BENITO JUÁREZ - TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA EN 0.34 KM. (0+800 - 1+140) MEDIANTE TRABAJOS DE BACHEO SUPERFICIAL AISLADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA Y 1.62 KM. (1+140 - 4+440) TRAMOS AISLADOS MEDIANTE EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RIEGO DE IMPREGNACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA DE BENITO JUÁREZ, ZAC. PARA MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO. INCLUYE: 953 M3 DE MEZCLA ASFÁLTICA 15,959.28 LTS. DE EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO Y 20,434 LTS. DE EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO LENTO.

SUS DATOS PERSONALES ESTARÁN PROTEGIDOS EN BASE AL "AVISO DE PRIVACIDAD" QUE SE EXPIDE CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE MANDATA LA "LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE ZACATECAS", EL CUAL PUEDE CONSULTAR EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://sop.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-SOP.pdf>

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., SIENDO LAS 8:45 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS "ARQ. RUBÉN SALDÍVAR MONTALVO" DEL SEGUNDO PISO, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADO EN CIRCUITO CERRO DEL GATO S/N, EDIFICIO F, CIUDAD ADMINISTRATIVA, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 90, 91, 92 Y 93 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO AL NUMERAL 8.1 DE LAS BASES.

PRESIDE EL ACTO EL TEC. CARLOS ERNESTO ORTIZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL ARQ. JOSÉ LUIS DE LA PEÑA ALONSO, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS; FACULTADO MEDIANTE ACUERDO SOP-0073/2023 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ASISTIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN, ASÍ COMO LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CONCERNIENTE A LA JUNTA ACLARATORIA.

SE HACEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES REFERENTES A LAS BASES Y FORMATOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA.

- 1.- ESTE PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, Y 74 DE SU REGLAMENTO.
- 2.- EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR DOS SOBRES CERRADOS, QUE CONTENDRÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, DE ACUERDO AL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS Y NUMERALES 3 Y 5 DE LAS BASES.
- 3.- SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE, ASÍ COMO COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.
- 4.- PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS REFERENTES A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SE REQUIERE QUE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADA CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE ALMACENAMIENTO Y DE ENTREGA INMEDIATA ATENDIENDO A LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.
- 5.- SE ANEXA FORMATO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE INSUMOS, EL CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARLO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO EN TRES TANTOS PARA HACER ENTREGA EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE.

POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES, SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN; PARA LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS BIENES, ANEXO ECONÓMICO NO. 3, LA EJECUTORA SOLICITARÁ LOS INSUMOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO DEL MÓDULO DE PAVIMENTACIÓN, SIN QUE ESTO AFECTE EL PLAZO YA ESTABLECIDO.



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932063953-SOP030-2023

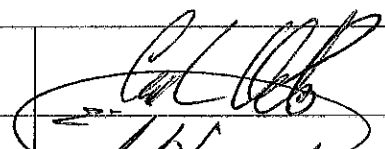
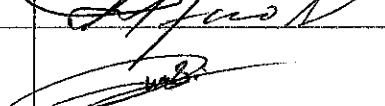
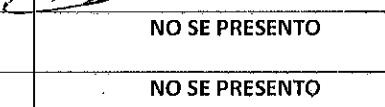
NO SE RECIBIERON PREGUNTAS AL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE INDICA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. CUALQUIER EVENTUALIDAD SERÁ COMUNICADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN, RUBRICAN Y FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA MISMA Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS POR VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. "funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones" Y DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS <http://sop.zacatecas.gob.mx>.

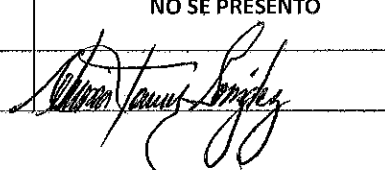
SIN MAS ACLARACIONES QUE ATENDER Y DISIPANDO LAS DUDAS DE LA PRESENTE, SE CIERRA ESTA ACTA Y SE DA POR TERMINADA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

"LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOLO TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO QUE NOS OCUPA, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA NI LAS EVALUACIONES REALIZADAS; TODA VEZ QUE ESTAS QUEDAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE ESA FUNCIÓN, POR LO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR LAS REVISIONES EN SU OPORTUNIDAD", (EN ATENCIÓN A OFICIO SFP/DLC/212/2017 EMITIDO POR LA FUNCIÓN PÚBLICA CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2017.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA JURÍDICA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS TEC. CARLOS ERNESTO ORTIZ PEREZ	
SUBSECRETARÍA TÉCNICA ING. MARÍA DEL ROSARIO ALFARO AGUILAR	
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES LIC. MIGUEL ÁNGEL BENÍTEZ LÓPEZ	
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS Y COSTOS	NO SE PRESENTO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (CAASOP)	NO SE PRESENTO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	NO SE PRESENTO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL L.C. CELINA TORRES GONZÁLEZ	

NOTA: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EMITIDA EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932063953-SOP030-2023, CONVOCADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE OBRAS PÚBLICAS, FINANZAS Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON RESPECTO A: ADQUISICIÓN DE INSUMOS "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA FLORENCIA DE BENITO JUÁREZ - TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA EN 0.34 KM. (0+800 - 1+140) MEDIANTE TRABAJOS DE BACHEO SUPERFICIAL AISLADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA Y 1.62 KM. (1+140 - 4+440) TRAMOS AISLADOS MEDIANTE EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RIEGO DE IMPREGNACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA DE BENITO JUÁREZ, ZAC. PARA MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO. INCLUYE: 953 M3 DE MEZCLA ASFÁLTICA 15,959.28 LTS. DE EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO Y 20,434 LTS. DE EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO LENTO.



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS

PROTOCOLO DE ENTREGA, RECEPCIÓN, EMISIÓN Y CANCELACIÓN

LUGAR DE ENTREGA

FECHA
DÍA MES AÑO

PLANTA

CLIENTE

OBRA

CANTIDAD

PRODUCTO/SERVICIO

RESISTENCIA

REVISIÓN

EDAD

COLOCACIÓN

ENTRADA

RESUMEN

RECEPCIÓN

RECEPCIÓN

RECEPCIÓN

RECEPCIÓN

RECEPCIÓN

RECEPCIÓN

RECEPCIÓN

RECEPCIÓN

RECEPCIÓN

RECEPCIÓN

RECEPCIÓN

RECEPCIÓN

RECEPCIÓN

RECEPCIÓN

ADITIVOS Y/O SERVICIOS:

ELEMENTO

HORA SALIDA DE PLANTA

HORA LLEGADA A OBRA

HORA INICIO DE DESCARGA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Y/O PERSONA AUTORIZADA

NOMBRE Y FIRMA DE SUPERVISOR Y/O PERSONA AUTORIZADA

COMENTARIOS ADICIONALES:

• PRODUCTO ELABORADO Y COMERCIALIZADO POR:

• TODA RECLAMACIÓN DEL ÁREA CONTRATANTE SE HARÁ POR ESCRITO EN EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR EN CARGO DE SUMINISTRAR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS RECLAMADOS.

• SE ENTENDERÁ QUE EXISTE PLEN A CONFORMIDAD DEL ÁREA CON TRATANTE RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS SUMINISTRADOS, SI AGOTADOS LOS TÉRMINOS INDICADOS SEGÚN EL TIPO DE RECLAMACIÓN QUE SE TRATE, N O MEDIA RECLAMACIÓN ALGUNA.

• EN CASO DE CONTRVERSIA SOBRE LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y SERVICIO, QUE LAS PARTES MANIFIESTAN CONOCER, UNA VEZ ENTREGADO EL PRODUCTO, SU COLOCACIÓN, COMPACTACIÓN, CURADO O CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO O MANEJO, ASÍ COMO LAS CONSECUENCIAS QUE DE ELLO SE DERIVEN, SERÁN DE LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

SELLO DEL PROVEEDOR

SELLO DEL ÁREA REQUERENTE

SELLO DE RECURSOS FINANCIEROS